



Pensilvania, 30 de julio de 2026

Doctor
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal
Municipio de Pensilvania, Caldas

Asunto: Solicitud de modificadorio al contrato No. 125-2026

Por medio de la presente, me permito solicitar un modificadorio al Contrato No. 125-2026, cuyo objeto es:

“Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de preescolar, básica primaria y básica secundaria de las Instituciones Educativas PENSILVANIA (IEP) y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA PRESENTACIÓN, en la ruta hasta las veredas PUERTA DEL SOL, EL VERGEL Y ALTO NAVARRO”.

Justificación:

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de extender el trayecto de la ruta que corresponde a Alto Navarro hasta la vereda Santa Rita – zona de la institución educativa, dado que en este sector residen cuatro (4) estudiantes que requieren el servicio de transporte escolar para desplazarse diariamente hasta la cabecera municipal, lugar donde adelantan sus estudios.

La ubicación geográfica de esta población, sumada a las condiciones propias de la zona rural dispersa y a la considerable distancia respecto del casco urbano, dificulta el desplazamiento seguro y oportuno de los estudiantes hacia sus instituciones educativas. Esta situación representa una barrera de acceso al sistema educativo y aumenta el riesgo de inasistencia, deserción escolar y afectación en la continuidad de sus procesos formativos, además de generar preocupación permanente en sus padres y acudientes por las condiciones en que deben realizar dichos recorridos.

En ese sentido, la ampliación de la ruta constituye una medida necesaria y proporcional para garantizar el acceso efectivo y la permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo oficial, promoviendo condiciones de equidad





para la población rural y contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación del servicio educativo.

Modificación solicitada:

Se solicita la adición de la ruta Alto Navarro, por el termino de finalización del contrato el cual será el 12 de septiembre de 2026.

Ajuste de valor:

Se requiere adicionar al contrato la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.240.000), correspondiente al periodo de prórroga.

Actividades:

Durante el periodo de prórroga se continuarán desarrollando las mismas actividades establecidas en el contrato inicial, bajo la ruta de Alta Navarro, hasta la vereda Santa Rita.

CDP:

El presente contrato cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 258 del 31 de enero de 2026.

Vigencia y condiciones:

Las demás cláusulas y condiciones del contrato original permanecerán vigentes. El presente modificadorio hará parte integral del mismo.

Cordialmente;

Original Firmado

GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GÓMEZ

Secretaría General, Gobierno, Contratación y Tics Municipal

Proyectó: **Erika B. Morales Hurtado – contratista** Erika B. Morales Hurtado

